



CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2022.

**Nº 126/VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal N° 344-24-2022 del 20 de enero de 2022; el oficio ordinario N° 852-22 de la Dirección de Administración de Salud Municipal de fecha 4 de febrero de 2021; el anexo de tabla de la comisión de hacienda N° 5 del jueves 24 de febrero de; El decreto N° 987 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2022; El decreto N° 71 del 7 de febrero del 2022 que establece el orden de subrogancia del Alcalde; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2022, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$ 26.328.917.-

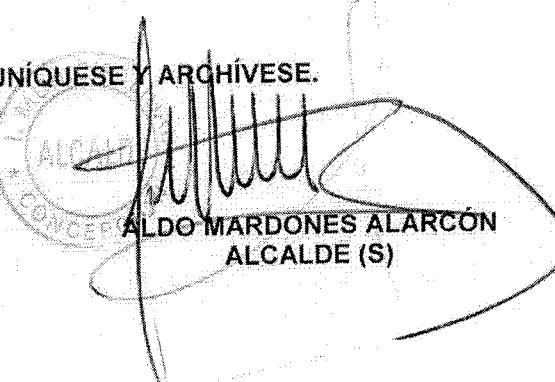
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	26.329.-
				TOTAL INGRESOS	26.329.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otros Honorarios	26.329.-
				TOTAL GASTOS	26.329.-

Convenio Programa Detección, Intervención y Referencia asistida para Alcohol, Tabaco y Drogas (DIR) 2022 aprobada por Resolución de Prorroga del Servicio de Salud N°8161 del 30.12.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCÓN  
ALCALDE (S)

AMA/PII/ema  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Salud Municipal  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
IDDOC 1523344